Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

RAWSON, 19 de Marzo de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 34.668/15, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/15 ISSyS.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto de Seguridad Social y Seguro tramita la contratación de servicio de limpieza de delegaciones de Comodoro Rivadavia, C.A.B.A. y Trevelín, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$850.000, para el renglón II, \$800.000, para el renglón II, y \$240.000, para el renglón III, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen legal de fs. 597, y al informe de comisión de preadjudicación de fs. 588/90 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 607/8 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 609 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 12/15.-

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS